

## INVITACIÓN PÚBLICA No.1 DE 2022 FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES

### Objeto:

El Grupo de Investigación en Agua y Saneamiento de la Facultad de Ciencias Ambientales de la Universidad Tecnológica de Pereira se encuentra interesado en recibir hojas de vida de profesionales en las áreas de Ingenierías, Administración Ambiental, Geología, Ciencias Sociales para desarrollar actividades dentro del proyecto "Formulación integrada del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica-POMCA, el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH y delimitación la RH de la SZH de los ríos Guabas, Sonso y Sabaletas, Convenio 247 de 2021 CVC – UTP", identificado con el código 511-23-272-348.

### REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN:

Pueden participar en la Invitación Pública No.1 de 2022 todos los profesionales de las áreas del conocimiento convocadas, que cumplan con los siguientes requisitos mínimos de participación (Ver también información sobre alcances, duración y honorarios en la tabla de Excel anexa).

- 1. Profesional 1.** Objeto: Prestación de servicios profesionales para dar apoyo en el análisis y estimación de la oferta hídrica, modelación hidrológica, análisis hidroclimatológico y estimación de demanda correspondiente a la fase de diagnóstico, conforme a lo definido en el plan de trabajo del proyecto "Formulación integrada del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica-POMCA, el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH y delimitación la RH de la SZH de los ríos Guabas, Sonso y Sabaletas, Convenio 247 de 2021 CVC - UTP".

### FORMACION PROFESIONAL

*Pregrado:* Profesional en Ingeniería Civil, o Ambiental o, Forestal o, Hidrólogo, o Sanitario o Agrícola y/o Administración Ambiental.

### EXPERIENCIA GENERAL:

Acreditar experiencia profesional general de mínimo seis (6) años en el área de hidrología a partir de la fecha de graduación.

**EXPERIENCIA ESPECIFICA:** De los 6 años de la experiencia general, de los cuales debe acreditar mínimo 2 AÑOS de experiencia específica asociada a la estimación de oferta y demanda en proyectos de reglamentación de usos de agua o Planes de Ordenamiento de recurso hídrico o proyectos de gestión integrada de recursos hídricos.

- 2. Profesional 2. Objeto:** Prestación de servicios para el procesamiento de información cartográfica correspondiente a la fase de diagnóstico, conforme a lo definido en el plan de trabajo del proyecto "Formulación integrada del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica-POMCA, el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH y delimitación la RH de la SZH de los ríos Guabas, Sonso y Sabaletas, Convenio 247 de 2021 CVC - UTP".

#### FORMACION PROFESIONAL

*Pregrado:* Profesional en Ciencias de la Tierra o, Geografía o, Ingeniería Catastral y Geodesta o, Ingeniería civil o, Topográfica o, Ambiental o, Forestal o Agrícola, Administrador Ambiental.

**EXPERIENCIA GENERAL:** Acreditar experiencia profesional general de mínimo cinco años, a partir de la fecha de graduación.

**EXPERIENCIA ESPECIFICA:** De los 5 años de experiencia general de los cuales debe acreditar 2 años en temas orientados a fotointerpretación o procesamiento digital de imágenes para la identificación y elaboración de cartografía temática. Así mismo, debe contar con las competencias específicas en elaboración de cartografía multipropósito en escala regional y nacional y manejo de sistemas de información geográfica.

- 3. Profesional 3. Objeto:** "Prestación de servicios profesionales para apoyar el desarrollo del componente hidráulico, hidrológico y desarrollo de productos topográficos y batimétricos para los instrumentos de planificación correspondiente a la fase de diagnóstico , conforme a lo definido en el plan de trabajo del proyecto ""Formulación integrada del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica-POMCA, el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH y delimitación la RH de la SZH de los ríos Guabas, Sonso y Sabaletas, Convenio 247 de 2021 CVC - UTP"

## FORMACION PROFESIONAL

Pregrado: Profesional en Ingeniería: Civil o, Ambiental o, Agrícola o, Forestal.

EXPERIENCIA GENERAL: Acreditar experiencia profesional general de mínimo cinco años, a partir de la fecha de graduación.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: De los 5 años de la experiencia general debe acreditar 2 años en manejo de modelación hidrológica e hidráulica.

- 4. Profesional 4.** Objeto: "Prestación de servicios profesionales para apoyar la implementación del PORH del río Guabas, correspondiente a las fases de aprestamiento y diagnóstico, conforme a lo definido en el plan de trabajo del proyecto "Formulación integrada del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica-POMCA, el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH y delimitación la RH de la SZH de los ríos Guabas, Sonso y Sabaletas, Convenio 247 de 2021 CVC - UTP"

## FORMACION PROFESIONAL

Pregrado: Profesional en: Ingeniería (Ambiental o, Agrícola o, Química o, Sanitaria) o Químico.

EXPERIENCIA GENERAL: Acreditar experiencia profesional de 1 año, a partir de la fecha de graduación.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Del año de la experiencia general debe acreditar 8 meses en proyectos de planificación, ordenamiento, gestión integral del recurso hídrico o saneamiento o en evaluaciones cualitativas y cuantitativas de calidad del recurso hídrico e impacto de las cargas contaminantes en el mismo.

- 5. Profesional 5.** Objeto: Prestación de servicios profesionales para apoyar el desarrollo de las actividades relacionadas con la recopilación y análisis de información existente, análisis situacional inicial y demás actividades definidas para las fases de aprestamiento y diagnóstico, conforme al plan de trabajo del proyecto "Formulación integrada del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica-POMCA, el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH y delimitación la RH de la SZH de los ríos Guabas, Sonso y Sabaletas, Convenio 247 de 2021 CVC - UTP"

## FORMACION PROFESIONAL

Pregrado: Profesional en Ciencias Sociales y/o Humanas y/o Ciencias Ambientales (deben ser estas específicamente Sociólogo, Trabajador Social o Comunicador Social o Administrador Ambiental).

EXPERIENCIA GENERAL: Acreditar experiencia profesional de 4 años, a partir de la graduación o expedición de la tarjeta profesional cuando aplique.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: De los 4 años de la experiencia general debe acreditar 2 años en el diseño e implementación de estrategias de comunicación y participación comunitaria en proyectos o procesos de planificación ambiental.

- 6. Profesional 6.** Objeto: Prestación de servicios profesionales para apoyar la implementación del PORH del río Guabas, correspondiente a las fases de aprestamiento y diagnóstico, conforme a lo definido en el plan de trabajo del proyecto "Formulación integrada del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica-POMCA, el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH y delimitación la RH de la Zade los ríos Guabas, Sonso y Sabaletas, Convenio 247 de 2021 CVC - UTP" FORMACION PROFESIONAL

Pregrado Profesional en Ciencias Sociales y/o Humanas y/o Ciencias Ambientales (Sociólogo, Trabajador Social o Comunicador Social o Administrador Ambiental).

EXPERIENCIA GENERAL: Acreditar experiencia profesional de 4 años, a partir de la fecha de graduación o expedición de la tarjeta profesional cuando aplique.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: De los 4 años de experiencia general debe acreditar 2 años en el diseño e implementación de estrategias de comunicación y participación comunitaria en proyectos o procesos de planificación ambiental.

- 7. Profesional 7. (Se requieren dos profesionales)** Objeto: Prestación de servicios para apoyar el levantamiento de información en campo asociados a usuarios del recurso hídrico e inventario de obras hidráulicas conforme a lo definido en el plan de trabajo del proyecto "Formulación integrada del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica-POMCA, el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH y delimitación la RH de la SZH de los ríos Guabas, Sonso y Sabaletas, Convenio 247 de 2021 CVC - UTP"

## FORMACION PROFESIONAL

Profesional en ingeniería Agrícola o, Civil o, Ambiental o Tecnólogos en Recursos Naturales o, Recursos Hídricos o, Manejo y Conservación de Suelos y Aguas, Manejo Ambiental.

**EXPERIENCIA GENERAL:** Acreditar experiencia profesional de 1 año, a partir de la fecha de graduación.

**EXPERIENCIA ESPECIFICA:** De la experiencia general debe acreditar 8 meses en Gestión Integral de Recursos Hídricos.

### **CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

Aquellos profesionales que cumplan los requisitos de perfil profesional, experiencia general y experiencia específica pasarán al proceso de selección con base en los siguientes criterios:

- **Experiencia General (Máximo 20 puntos):** Se otorgarán 10 puntos por el cumplimiento de la experiencia general mínima requerida y se otorgarán dos (2) puntos adicionales por cada año de experiencia general hasta completar un máximo de 10 puntos adicionales.
- **Experiencia profesional específica (60 puntos):** Se otorgarán 50 puntos por el cumplimiento de la experiencia específica requerida y se otorgarán dos (2) puntos adicionales por cada año de experiencia específica hasta completar un máximo de 10 puntos adicionales.
- **Entrevista (20 puntos):** Para aquellos postulantes que cumplan con el perfil profesional y la experiencia establecidas para esta convocatoria. Esta entrevista podrá ser virtual.

La experiencia general se calculará con base en tiempos efectivamente laborados o desarrollados. En el evento que se presenten actividades o experiencias simultáneas, solo una se tomará en cuenta, es decir no podrán existir traslapos en las actividades o funciones.

En caso de empate, se dará prioridad a quien demuestre mayor experiencia específica y en caso de continuar se decidirá con el participante que hubiere entregado primero los documentos.

### **DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR:**

- Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la

Función Pública debidamente firmada, adjuntando títulos académicos obtenidos por medio de Diploma o Actas de Grado. La hoja de vida debe venir firmada por el proponente.

- Certificaciones en la que conste la experiencia exigida: Certificación laboral, certificación contractual y certificación de prácticas académicas conforme al decreto 616 de 2021.
- Tarjeta Profesional en las profesiones que lo exijan.
- Carta dirigida a la Universidad, en la que manifieste que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley.

### **COMITÉ EVALUADOR**

El Rector a través de resolución nombrará un comité evaluador, previa recomendación por parte del Consejo de la Facultad de Ciencias Ambientales, quienes darán respuesta a las observaciones que se presenten, evaluarán las hojas de vida de los proponentes y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

### **LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE HOJAS DE VIDA:**

Los proponentes deberán entregar las hojas de vida con los documentos solicitados en forma virtual al correo electrónico [aguaysaneamiento@utp.edu.co](mailto:aguaysaneamiento@utp.edu.co) indicando en el asunto ***el número de invitación pública, perfil profesional al que se postula y la cédula del proponente.***

NOTA 1: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

NOTA 2: Las Hojas de Vida que sean entregadas extemporáneamente o no cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos serán rechazadas.

NOTA 3: Los participantes deberán aceptar y cumplir las disposiciones contempladas en el anexo 1 de la presente invitación.

NOTA 4: No pueden participar en esta invitación pública, las personas que se encuentren

con inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés para contratar con la UTP, conforme con la Constitución y la Ley.

**Rubro presupuestal:** La presente contratación se imputará al proyecto 511-23-272-348 de la vigencia 2022. Presupuesto: Ver Anexo 1.

**CRONOGRAMA:**

Apertura de la invitación pública: 9 de febrero de 2022

Recibo hojas de Vida (documentos exigidos): hasta el día 16 de febrero de 2022 a las 12:00 M.

Publicación de lista de elegibles para entrevistas: 17 de febrero de 2022 a las 4:00PM.

Recepción de observaciones: 18 de febrero de 2022. [aguaysaneamiento@utp.edu.co](mailto:aguaysaneamiento@utp.edu.co).

Publicación definitiva de lista de elegibles: 21 de Febrero de 2022.



TITO MORALES PINZÓN

DECANO FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES



DIEGO PAREDES CUERVO

Director Grupo de Investigación en Agua y Saneamiento

Responsable del Proyecto